

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 57^a, en lunes 13 de agosto de 2018
(Especial de 15.03 a 16.42)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya.
Presidencia accidental del señor Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	14
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	19
III. ACTAS	19
IV. CUENTA	19
V. OBJETO DE LA SESIÓN.....	20
ANÁLISIS DE LAS VULNERABILIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL ESTADO ANTE CIBERATAQUES Y DE LA REALIDAD DE LA LEGISLACIÓN INFORMÁTICA NACIONAL (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN).....	
	20
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia”. Boletín N° 12008-13. (071-366).	
2. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Deportes y Recreación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas”. Boletín N° 10634-29.	
3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Saldívar, Rocafull y Rosas, que “Modifica el decreto con fuerza de ley N° 630, de 1981, del Ministerio de Justicia, que Establece normas sobre Registros Profesionales, para disponer la inscripción de las personas que posean títulos técnicos”. Boletín N° 11997-07.	
4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Ossandón, Cid y Olivera, y de los diputados señores Bobadilla, Calisto, Castro, don José Miguel, y Jarpa, que “Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en lo relativo al cómputo del plazo de prescripción de las acciones para hacer efectivas las responsabilidades por fallas de construcción”. Boletín N° 11998-14.	
5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Castro, don José Miguel; Álvarez, don Sebastián; Brito, Calisto, Castro, don Juan Luis; Eguiguren, Garín y Longton, y de las diputadas señoras Cid y Ossandón, que “Modifica el Código del Trabajo con el objeto de permitir a las trabajadoras optar por el pago del beneficio de sala cuna a las personas que indica, en tanto se dediquen al cuidado de sus hijos”. Boletín N° 11999-13.	
6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Ossandón, Cid y Del Real, y de los diputados señores Alinco, Desbordes, García, Ilabaca, Jürgensen, Mellado, don Miguel, y Torrealba, que “Modifica la Ley N° 18.290, de Tránsito, para exigir a las empresas de transporte público remunerado la realización de controles anti-narcóticos a sus conductores”. Boletín N° 12000-15.	

7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Rey, Desbordes, Eguiguren y Torrealba, y de la diputada señora Luck, que “Exige la instalación de mudadores en baños de hombres y mujeres en los recintos de uso público”. Boletín N° 11996-34.
8. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina, y Flores, doña Camila, y de los diputados señores Desbordes, Fuenzalida, don Gonzalo; Paulsen y Romero, que “Modifica el decreto ley N° 2.306, de 1978, que Dicta normas sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, en el sentido de perfeccionar la causal de exclusión de cumplimiento del servicio militar relativa a la condena a pena aflictiva”. Boletín N° 12004-02.
9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Soto, don Raúl; Auth, Jackson, Jiménez, Monsalve, Saavedra y Verdessi, y de las diputadas señoras Álvarez, doña Jenny; Cariola y Pérez, doña Joanna, que “Modifica la Carta Fundamental para establecer elementos determinantes del salario mínimo y asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en materia salarial”. Boletín N° 12005-07.
10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Coloma, Alessandri, Carter, Fuenzalida, don Juan; Hernández, Morales, Noman, Van Rysselberghe y Von Mühlenbrock, y de la diputada señora Hoffmann, que “Modifica el Código Penal para aumentar la pena del delito de robo en lugar habitado o destinado a la habitación, y excluye a los autores de este ilícito de la aplicación de las penas sustitutivas establecidas en la ley N° 18.216”. Boletín N° 12006-07.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Matta por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 15 de agosto de 2018, para dirigirse a San Salvador.
- Del diputado señor Santana, don Juan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria hoy, 13 de agosto de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones que se celebrarán durante el día.
- Del diputado señor Santana, don Juan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 14 de agosto de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión que se celebrará en esa fecha.

2. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Winter, quien debió permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 8 de agosto de 2018.

3. Comunicaciones:

- Del diputado señor Santana, don Alejandro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 9 de agosto de 2018, por medio día.

- Del Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Radical Social Demócrata por la cual informa que el diputado señor Bianchi reemplazará al diputado señor Auth en la Comisión Especial Investigadora de las eventuales irregularidades en las inversiones y actuaciones comerciales realizadas por ENAP entre 2014 y 2018, y de su efecto en el estado financiero actual de dicha empresa (CEI 11).

4. Oficio:

- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los Jefes de los Comités Parlamentarios acordaron otorgar al diputado señor Brito un permiso especial para ausentarse de sesiones entre los días 28 de agosto y 6 de septiembre de 2018 para dirigirse a Palestina, viaje que responde a una invitación efectuada por el Secretario General de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) (216).

Respuestas a Oficios

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputada Castillo, doña Natalia. Protocolos o programas que aplica ese Ministerio en el marco de las eventuales relaciones y acciones que deban emprender funcionarios consulares, cónsules o embajadores, frente al conocimiento de que personas menores de edad, de nacionalidad chilena o con vinculación con el país, sufran o hayan sufrido vulneración de derechos en países extranjeros. (003905 al 7534).
- Diputada Fernández, doña Maya. Estado de la solicitud presentada por las familias pertenecientes a la Asociación Gremial de Pensionados en Venezuela Residencia-dos en Chile, a quienes se suspendió el envío de sus jubilaciones por el Estado venezolano, sin mayor explicación, desde diciembre de 2015. (003906 al 4936).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de gestionar invitaciones para todos los alcaldes y parlamentarios de oposición en la Región del Biobío para que participen en las actividades oficiales de autoridades del Gobierno cuando asistan personalmente o por medio de un subsecretario. (07944 al 6533). (07944 al 6533).
- Proyecto de Resolución N° 88, La Cámara de Diputados manifiesta su apoyo a la decisión de S. E. el Presidente de la República, en orden a no reconocer el resultado de las elecciones presidenciales que se llevaron a cabo en la República Bolivariana de Venezuela, el pasado 20 de mayo. (003908).

Ministerio de Educación

- Diputado Trisotti, don Renzo. Gestiones realizadas para poner término al paro de actividades que llevan a cabo las manipuladoras de alimentos de la Región de Tarapacá. Asimismo, señale las razones consideradas para otorgar una asignación especial para estas trabajadoras, en la Ley de Presupuestos del Sector Público de 2018, sólo en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, analizando la viabilidad de extenderla para 2019. (1741 al 5181).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Reconocimiento del actual Gobierno respecto a la “Deuda Histórica” de los profesores de Chile. Asimismo, señale la agenda de compensación de la deuda, plazo, tiempo y forma en que se llevará a cabo el pago de dicha obligación, en los términos que requiere. (616 al 7375).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de gestionar una asignación de recursos para la ejecución del plan maestro de aguas lluvias para la ciudad de Los Ángeles que comprende obras en el estero Quilque. (1497 al 4556).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Política y los programas de suministro de agua potable para los poblados de Alto del Loa, provincia del mismo nombre. (1500 al 3202).
- Diputado Mulet, don Jaime. Antecedentes, medidas y acciones alternativas que se adoptaran para prevenir y evitar los posibles riesgos y consecuencias nocivas para la población de Chañaral a raíz del actual diseño de la obra “Encauzamiento de la Cuenca del Salado” en la Región de Atacama. (1501 al 1652).
- Diputado Mulet, don Jaime. Reiterar el oficio N° 1652 de esta Corporación, de fecha 11 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (1501 al 6386).
- Diputado Celis, don Ricardo. Solicita informe de la cartera de proyectos de Agua Potable Rural en la Región de La Araucanía, indicando las iniciativas que se encuentran en estado de determinar su factibilidad, 1502 al 486).
- Diputado Baltolu, don Nino. Detalles del proyecto de entubamiento en el canal de Azapa, indicando las razones del aumento del presupuesto inicial y la factibilidad de incrementar la subvención estatal en consideración al aumento de su costo. (1503 al 4609).
- Diputado Baltolu, don Nino. Antecedentes que justifiquen el alza en los costos del proyecto de entubamiento del canal Azapa, que forma parte del Plan Hídrico Regional, denunciada por la Comunidad de Aguas Canal Azapa, Comca. (1503 al 4679).
- Diputado Schalper, don Diego. Solicita informe del estado de las ciclovías intercomunales de Requínoa y Rengo, indicando el grado de conectividad que aseguran. (1504 al 3049).
- Diputado Schalper, don Diego. Reitera el oficio N° 3049 de esta Corporación, de fecha 8 de Mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (1504 al 7348).
- Diputado Silber, don Gabriel. Requiere informe de las condiciones del Humedal de Batuco, indicando las fiscalizaciones que se han realizado y la efectividad de las denuncias que dan cuenta de muerte de especies y afectación del ecosistema, dando respuesta a las inquietudes planteadas en documento anexo. (1506 al 2524).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Prieto, don Pablo. Estado de avance de los acuerdos establecidos en la Comisión Investigadora de Incendios Forestales, especialmente de los respecto de la situación de las brigadas forestales y de las demás materias que indica. (536 al 4043).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Factibilidad de efectuar el cierre perimetral del Centro Regional de Investigación la Platina, perteneciente al Instituto de Investigaciones Agropecuarias, ubicado en la comuna de La Pintana, específicamente en el perímetro de calle Observatorio, sector nor-oriente, indicando las medidas que se adoptarán para el efecto. (537 al 5779).

- Diputado Matta, don Manuel. Fecha en que la Región del Maule contará con los recursos correspondientes para el financiamiento del Proyecto de Construcción del nuevo Embalse Río Longaví. (538 al 6585).
- Proyecto de Resolución N° 61, Solicita a S. E. el Presidente de la República mejorar las herramientas de financiamiento del Banco del Estado de Chile para pequeños productores agropecuarios con proyectos en el sector frutícola, hortícola o ganadero. (534).

Ministerio de Salud

- Diputado Bianchi, don Karim. Factibilidad de incorporar un programa que cuente con profesionales idóneos para cubrir las necesidades de fonaudiología y psiquiatría en el Hospital de Porvenir, ubicado en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Asimismo, informe el plan de contingencia que será aplicado, en dicho recinto hospitalario, para dar solución a la falta de anestesistas. (3393 al 5231).
- Diputado Rosas, don Patricio. Plazos de ejecución y cronograma de entrega de las etapas restantes de la obra de reposición del Hospital Juan Morey, comuna de La Unión, en la Región de Los Ríos. (3399 al 5654).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Estadísticas relacionadas al tratamiento del cáncer gástrico en la Región del Maule, indicando las tecnologías adoptadas por los diversos hospitales públicos, estado de los equipos que realizan estos exámenes, número de personal especializado que atiende dicha área y la lista de los pacientes que a la fecha se atienden o esperan atención. Asimismo, indique si existen convenios entre el Servicio de Salud correspondiente y las Universidades de la Región del Maule. (3400 al 5024).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta al señor Luis Felipe Mancilla Arévalo, de la comuna de Arauco, quien fue beneficiado con una silla de ruedas el año 2017, analizando la posibilidad de proporcionar un nuevo cargador para su silla a fin de mejorar su calidad de vida. (3401 al 6419).
- Diputado Mellado, don Cosme, Diputado Sepúlveda, don Alexis, Diputado Jarpa, don Carlos Abel, Diputado Auth, don Pepe, Diputado Bianchi, don Karim, Diputada Hernando, doña Marcela. Estado de tramitación de la Resolución Exenta N° 3053, del año 2016, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule, que destituye al funcionario Rodrigo Díaz Silva. (3448 al 4794).
- Diputado Jürgensen, don Harry, Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Sauerbaum, don Frank. Composición y contenido de los productos derivados de la leche natural que comercializan las principales empresas en nuestro país. (3449 al 3807).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Posibilidad de agilizar y terminar definitivamente con la tramitación del tercer anexo de la ley N° 20.850, Ley Ricarte Soto, con la finalidad de oficializar la inclusión del tratamiento para las enfermedades de colitis ulcerosa y artritis psoriásica. (3452 al 5714).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Requiere informe de la cantidad de niños y niñas con discapacidad que se encuentran en espera de atención dental, indicando las medidas que se adoptarán para garantizar una debida atención que considere sus necesidades especiales. (3456 al 2137).

- Proyecto de Resolución N° 76, Solicita a S.E. el Presidente de la República instruir al Ministro de Salud con el objeto que se establezca un nuevo protocolo que regule la objeción de conciencia en relación con la aplicación de la ley N° 21.030, que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. (3470).

Ministerio de la Mujer Y La Equidad De Género

- Diputado Bianchi, don Karim. Acciones que está ejecutando ese Ministerio para dotar de una oportuna atención ginecológica a las madres de la comuna de Porvenir, en la provincia de Tierra del Fuego. (632 al 4109).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Programa de ayuda de las “Casas de Acogida del SERNAMEG”, indicando el tiempo de funcionamiento, objetivo fundamental, parámetros de evaluación con respecto al éxito alcanzado en cada mujer y los requisitos para ser incorporadas al programa. Asimismo, de respuesta a las demás materias individualizadas en documento anexo. (633 al 6568).

Subsecretarías

- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de realizar una fiscalización en relación a los problemas suscitados con la telefonía celular y banda ancha en la localidad de Colliguay. Asimismo, se determinen plazos a las empresas o a quien corresponda, para superar los problemas en la transmisión e intermitencia de los servicios. (12580 al 6582).
- Diputado Desbordes, don Mario. Existencia en el historial de esa Subsecretaría de una respuesta adecuada a las objeciones del informe final N° 832-17, de la Segunda Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, relativo al Plan de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito “Seguridad para Todos 2014-2018”, efectuada dentro del plazo de 60 días desde la notificación. (1917 al 7376).

Subsecretaría de Desarrollo Regional Y Administrativo

- Proyecto de Resolución N° 216, Solicita a S. E. el Presidente de la República, al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y demás autoridades competentes, la implementación de medidas que tengan por objeto la capacitación y reinserción laboral de los trabajadores despedidos con ocasión de la quiebra de la empresa Maersk, en la comuna de San Antonio, en los términos que se proponen. (2723).

Intendencias

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Recursos asociados al Fondo de Apoyo a las Regiones (FAR), desde el año 2016 a la fecha, indicando la asignación presupuestaria del año 2018 y remitiendo el detalle de sus gastos. (0880 al 7011).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Convocatoria Fondepote del año 2018 y 2019, señalando si contempla una línea exclusiva de financiamiento para el deporte adaptado. Asimismo, analice la factibilidad de implementar un ítem de financiamiento para dichos deportistas, a través de la subvención del Fondo Regional de Desarrollo (FNDR) en cultura, deporte y seguridad. (1231 al 7471).

- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informe de la factibilidad de dar cumplimiento al compromiso adquirido en el convenio de programación suscrito entre ese Gobierno Regional y el Ministerio de Obras Públicas, en cuanto a iniciar la ejecución de las obras de construcción del puente Torobayo-Las Mulatas durante el año 2018. (1498 al 1620).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Recursos asociados al Fondo de Apoyo a las Regiones (FAR), desde el año 2016 a la fecha, indicando la asignación presupuestaria del año 2018 y remitiendo el detalle de sus gastos. (2464 al 7018).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de la solicitud de gestión impetrada por la Junta de Vecinos “Villa Puchuldiza”, del proyecto denominado “Los Sistemas Solares Fotovoltáicos con iluminación Led, Nos dan más seguridad”, indicando si obtuvo su conformidad y generó el photogrid íntegro de los servicios contratados por la empresa “Movic” Sociedad Anónima, en los términos que requiere. (875 al 4928).

Gobernación Provincial

- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (707 al 7750).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (733 al 4047).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (825 al 7779).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (965 al 4053).

Empresas del Estado

- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de extender el servicio ferroviario del llamado “Tren Corto Laja” hasta la comuna de Renaico, en la provincia de Malleco. (057 al 7815). (057 al 7815).
- Diputada Cid, doña Sofía. Si la Corporación Nacional del Cobre es titular de concesiones mineras que permitan una eventual explotación de litio en los salares de la Región de Atacama que se indican en documento anexo. (141 al 7843).

Fuerzas Armadas

- Diputado Soto, don Leonardo. Requiere información relacionada con los funcionarios públicos que han pertenecido a Carabineros de Chile o a la Policía de Investigaciones de Chile y que obtuvieron una pensión de jubilación desde el año 1998 a la fecha, con montos superiores a 60 Unidades de Fomento, en los términos que señala. (20.214 al 22929).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Procedimiento en materia de cumplimiento de órdenes de arresto, decretadas por los Tribunales de Familia para perseguir el pago de pensiones alimenticias, precisando si la zona de búsqueda es determinada por el organismo policial o por el Juez de la causa. (305 al 4825).

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas por el OS7 de esa institución y el motivo de ellas, indicando si se inició por denuncia de un tercero o por antecedentes propios. Asimismo, informe la cantidad y tipo de droga incautada en los últimos dos años en esa región, precisando la comuna del hallazgo y remitiendo estadísticas sobre la materia. (632 al 5217).

Servicios

- Diputado Noman, don Nicolás. Proyecto de mejoramiento y encarpamiento del estanque de regadío La Reina, en la Hacienda Compañía, en la comuna de ValLENAR, indicando los permisos y protocolos de acción seguidos por la empresa ejecutora de las faenas, los detalles de la obra, y si su entidad cuenta con informes técnicos u otros de relevancia, ya sean previos o coetáneos a su desarrollo. (1498 al 443).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Solicita informar la legalidad de extracción de material que estaría en ejecución por parte de la empresa “Áridos la Covadonga dos limitada” desde el lecho del río Ñuble en el sector Primavera de la comuna San Carlos, indicando las medidas que se adoptarán para regularizar esta situación. (1499 al 37956).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Solicitudes ingresadas al Servicio Agrícola y Ganadero desde el inicio de la inscripción de entidades de Certificación de Productos Orgánicos a la fecha. Asimismo, remita la nómina de Entidades Certificadoras y Organizaciones de Agricultores Ecológicos, segmentadas a nivel regional y comunal, detallando el año de su constitución, copia del acto administrativo que aprobó su funcionamiento y la memoria anual de cada entidad certificadora remitida al servicio, en los términos que requiere. (3563 al 7359).
- Diputado Celis, don Ricardo. Solicita informe de la cartera de proyectos de Agua Potable Rural en la Región de La Araucanía, indicando las iniciativas que se encuentran en estado de determinar su factibilidad, desarrollo de diseño o ejecución de obras, respectivamente. (487 al 487).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación de otorgamiento de indultos a condenados por delitos de lesa humanidad y las eventuales responsabilidades internacionales que podría generar para el Estado de Chile. Asimismo, señale la postura de vuestra entidad sobre la materia. (615 al 7292).

Varios

- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de retirar la basura y escombros vertidos en el perímetro de la Junta Vecinal ubicada en calle Paula Jaraquemada N° 1003 de esa comuna, indicando la posibilidad de realizar un cierre perimetral de la sede señalada. (000566 al 5086).
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Bicentenario Germán Becker celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (1344 al 4127).

- Diputado Rocafull, don Luis. Causas que generaron el descarrilamiento del ferrocarril Arica a la Paz, ocurrido el pasado 21 de julio, indicando los protocolos de seguridad, el plan de mantenimiento de vías y las últimas mantenciones. Asimismo, señale si frente a situaciones climáticas que pudiesen afectar dichas vías, se ordena su revisión de forma inmediata. (146 al 8015).
- Diputado Baltolu, don Nino. Detalles del proyecto de entubamiento en el canal de Azapa, indicando las razones del aumento del presupuesto inicial y la factibilidad de incrementar la subvención estatal en base al aumento del costo del mismo. (1503 al 4608).
- Diputado Molina, don Andrés. Estado sanitario de las plantas de tratamiento de aguas servidas, que dependen de los municipio de la Región de La Araucanía. (1506 al 6971).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Remita el registro de hechos investigados en relación con el delito de femicidio y femicidio frustrado en la Región de Antofagasta y sus comunas, durante el 2017 y 2018. (188 al 7659).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (2000/790 al 6903).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (2841 al 6281).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de convenios de repactación de deudas por concepto de consumo de agua potable, por parte de la empresa Aguas del Altiplano, indicando si dichos acuerdos son especialmente aplicables al caso del cliente N° 9891906, en los términos que requiere. (2846 al 6511).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Agilizar y terminar definitivamente con la tramitación del tercer anexo de la ley N° 20.850, Ley Ricarte Soto, con la finalidad de oficializar la inclusión del tratamiento para las enfermedades de colitis ulcerosa y artritis psoriásica. (3452 al 5713).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (3725 al 2188).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes relativos al número de patentes y permisos otorgados para el comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público, según ordenanza N° 59 dictada por ese municipio, indicando el nombre de las personas a quienes se han entregados dichos permisos, en el periodo comprendido entre el 6 de diciembre de 2012 y el 6 de diciembre de 2017. (41 al 7792).

- Diputado Schalper, don Diego. Situación que afecta a los vecinos de Villa Alcalde Francisco Sotomayor Suárez I y II, en la comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, quienes mantienen problemas con sus viviendas sociales producto de la rotura de cañerías y precariedad en la calidad de sus espacios comunes, procurando adoptar las medidas necesarias a fin de solucionar sus problemas. Asimismo, señale la forma en que su institución podría aumentar los estándares de satisfacción en la construcción de futuras obras sociales. (4164 al 7950).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Si lo tiene a bien, se sirva informar a esta Cámara sobre el procedimiento en materia de cumplimiento de órdenes de arresto, decretadas por los Tribunales de Familia para perseguir el pago de pensiones alimenticias, precisando si la zona de búsqueda es determinada por el organismo policial o por el Juez de la causa. (417 al 4826).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes relativos al cierre del Liceo Miguel Luis Amunátegui, de la comuna de Santiago, indicando las justificaciones económicas y legales. Asimismo, indique las medidas estudiadas y eventualmente adoptadas para que el Liceo Gabriel González Videla pueda recibir al alumnado de dicho establecimiento. (42 al 7544).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Estado de avance del Programa de Educación Sexual No Sexista, que se implementará en 44 escuelas y liceos de esa comuna. (43 al 7546).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (450 al 6785).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (4901/16/32 al 6729).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas de esa comuna a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (626/418 al 2819).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (632 al 5381).
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Zorros del Desierto celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (655 al 4151).

-
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (758 al 8396).
 - Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (779 al 5981).
 - Diputado Hernández, don Javier. Se sirva informar a esta Cámara sobre las localidades de su comuna que carecen de servicios básicos de agua potable y alcantarillado. (833 al 27643).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios de su municipio que se encuentran adscritos a la categoría de planta en extinción, indicando si está prevista alguna medida para nivelar su condición contractual, en atención a que no fueron consideradas mejoras para su nivel en la actual ley N° 20.922. (834 al 28139).
 - Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (9/233 al 6722).
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Planos reguladores comunales que indiquen las condiciones de construcción en el espacio geográfico que se sitúa sobre la falla de San Ramón, indicando las obras de mitigación de las construcciones que se emplazan y se emplazarán en ella. Asimismo, indique las orientaciones que se han brindado a los vecinos que residen en el sector, respecto a la eventualidad de un desastre natural y los permisos de edificación otorgados a futuros proyectos inmobiliarios, en los términos que requiere. (932 al 7712).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		15:41
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		15:03
René Alinco Bustos	IND	A		15:06
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		15:39
Jenny Álvarez Vera	PS	A		15:33
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		15:03
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		15:21
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		15:03
Pepe Auth Stewart	IND	A		15:03
Nino Baltolu Rasera	UDI	I		-
Boris Barrera Moreno	PC	A		15:03
Ramón Barros Montero	UDI	A		15:03
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		15:03
Bernardo Berger Fett	RN	A		15:03
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		15:06
Karim Bianchi Retamales	IND	A		15:03
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		15:03
Gabriel Boric Font	IND	A		15:10
Jorge Brito Hasbún	RD	A		15:04
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		15:15
Karol Cariola Oliva	PC	A		15:03
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		15:17
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		15:06
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		15:03
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		15:03
Juan Luis Castro González	PS	A		15:03
Andrés Celis Montt	RN	I	LM	-
Ricardo Celis Araya	PPD	A		15:03
Daniella Cicardini Milla	PS	A		15:03
Sofía Cid Versalovic	RN	A		15:03
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		16:36
Miguel Crispi Serrano	RD	A		15:03
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		15:10

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		15:03
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		15:03
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		15:03
Jorge Durán Espinoza	RN	A		15:03
Eduardo Durán Salinas	RN	A		15:03
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		15:03
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		16:22
Maya Fernández Allende	PS	A		16:24
Iván Flores García	DC	A		16:18
Camila Flores Oporto	RN	A		15:03
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		15:03
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		15:03
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		15:03
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		15:03
René Manuel García García	RN	A		15:03
Renato Garín González	RD	A		15:03
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		15:06
Félix González Gatica	PEV	A		15:11
Rodrigo González Torres	PPD	I		-
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	I		-
Javier Hernández Hernández	UDI	A		15:13
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		15:03
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		15:03
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		15:48
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		15:03
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		15:11
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		15:27
Giorgio Jackson Drago	RD	A		15:03
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		15:03
Pamela Jiles Moreno	PH	A		15:03
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		15:03
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		15:03
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		15:03
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		15:03
Issa Kort Garriga	UDI	A		15:45
Carlos Kuschel Silva	RN	A		15:03

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		15:10
Joaquín Lavín León	UDI	A		15:19
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		15:03
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		15:17
Andrés Longton Herrera	RN	A		15:03
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		15:12
Karin Luck Urban	RN	A		15:03
Javier Macaya Danús	UDI	A		16:36
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		15:03
Manuel Matta Aragay	DC	A		15:03
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		15:03
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		15:03
Miguel Mellado Suazo	RN	A		15:03
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		16:19
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		15:06
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		15:50
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		15:03
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		15:03
Celso Morales Muñoz	UDI	A		15:03
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		15:03
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		15:43
Francesca Muñoz González	RN	A		15:03
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		15:03
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		15:03
Iván Norambuena Farías	UDI	A		15:06
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		15:03
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		16:23
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		15:03
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		15:03
Maite Orsini Pascal	RD	A		15:05
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		15:03
Ximena Ossandón Irrázabal	RN	A		15:03
Luis Pardo Sáinz	RN	A		15:23
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		15:08
Diego Paulsen Kehr	RN	A		15:14
Joanna Pérez Olea	DC	A		15:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		15:03
Catalina Pérez Salinas	RD	A		15:21
José Pérez Arriagada	PRSD	A		15:03
Pablo Prieto Lorca	IND	A		15:03
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		15:03
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		15:03
Rolando Rentería Moller	UDI	A		15:03
Hugo Rey Martínez	RN	A		15:03
Luis Rocafull López	PS	A		15:18
Camila Rojas Valderrama	IND	A		15:03
Leonidas Romero Sáez	RN	A		15:03
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		15:08
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		15:03
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		15:03
Marcela Sabat Fernández	RN	A		15:34
René Saffirio Espinoza	IND	A		15:03
Raúl Saldívar Auger	PS	A		15:05
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		15:03
Juan Santana Castillo	PS	I	APLP	-
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		15:03
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		15:03
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		15:03
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		15:03
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		15:03
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		15:03
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		15:08
Gabriel Silber Romo	DC	A		15:03
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		15:07
Raúl Soto Mardones	DC	A		15:03
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		15:03
Jaime Tohá González	PS	A		15:42
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		15:03
Víctor Torres Jeldes	DC	A		15:07
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		15:03
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		15:15
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		15:08

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		15:03
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		15:13
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		15:03
Camila Vallejo Dowling	PC	A		15:03
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		15:03
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		15:03
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		16:18
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		15:06
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		15:03
Pablo Vidal Rojas	RD	A		15:03
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		15:03
Matías Walker Prieto	DC	A		15:06
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		15:43
Gael Yeomans Araya	RD	A		15:03

-Concurrió, además, el subsecretario de Defensa, señor Cristián de la Maza Riquelme; el superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, el señor Mario Farren, y el asesor presidencial en materia de ciberseguridad, el señor Jorge Atton.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Particulares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 15.03 horas.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- El acta de la sesión 47ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 48ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

-o-

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, solo quiero saber si el proyecto de ley sobre trabajo a distancia, que se encuentra en el número 1 de la Cuenta, está calificado con urgencia.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- El señor Secretario me aclara que por ahora el Ejecutivo no ha calificado con urgencia dicho proyecto.

V. OBJETO DE LA SESIÓN**ANÁLISIS DE LAS VULNERABILIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL ESTADO ANTE CIBERATAQUES Y DE LA REALIDAD DE LA LEGISLACIÓN INFORMÁTICA NACIONAL (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)**

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Esta sesión tiene por objeto analizar las vulnerabilidades de la infraestructura estratégica del Estado ante ciberataques, a partir de los últimos acontecimientos sufridos por el Banco de Chile en esta materia y de las filtraciones de datos bancarios de miles de clientes por internet, así como la realidad nacional en materia de legislación informática.

Para tales efectos han sido citados el ministro del Interior y Seguridad Pública, el ministro de Defensa Nacional y el ministro de Economía, Fomento y Turismo, e invitados el superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, el presidente del Banco Central, el director general de la Policía de Investigaciones de Chile y el asesor presidencial en materia de ciberseguridad.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, el subsecretario de Defensa asiste en reemplazo del ministro de Defensa Nacional.

Conforme a los antecedentes recibidos por la Secretaría, se han excusado el ministro del Interior y Seguridad Pública, el ministro de Economía Fomento y Turismo y el director general de la Policía de Investigaciones.

Se encuentran presentes el señor Mario Farren, superintendente de Bancos e Instituciones Financieras; el señor Jorge Atton, asesor presidencial en materia de ciberseguridad, y el señor Cristián de la Maza, subsecretario de Defensa.

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo que adoptaron los Comités Parlamentarios el 29 de mayo, los proyectos de resolución relacionados con el tema de esta sesión especial y que deban ser votados en ella solo podrán presentarse durante los primeros treinta minutos de esta sesión.

En el tiempo previo intervendrán los requirentes de esta sesión especial, diputados Enrique van Rysselberghe y Jorge Sabag, hasta por siete minutos y medio cada uno.

En primer lugar, tiene la palabra el diputado Enrique van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSELBERGHE**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a nuestros invitados, muy especialmente a don Jorge Atton, el nuevo asesor presidencial en materia de seguridad.

Señor Presidente, nos hemos visto impactados por los recientes acontecimientos en materia de ciberseguridad. A través de los medios de prensa, fuimos testigos durante varias semanas de cómo nuestro país fue víctima de variados ciberataques, es decir, eventos en los que no solo se vulneraron los derechos de los consumidores de nuestro país, sino también quedaron al desnudo las falencias del rol del Estado en esta materia.

Si bien hay que ser justos y agregar que esta situación no es exclusiva de Chile, no por ello debemos esperar que las cosas se solucionen sin tomar una acción decidida en materia de políticas públicas al respecto.

Sin duda alguna, vivimos tiempos complejos, en que la seguridad se convierte en un aspecto fundamental, por lo que los gobiernos no pueden quedarse atrás. Es así que, tal como afirmé semanas atrás, no podemos estar ajenos a esta realidad que afecta a Chile y al mundo. Necesitamos hacer frente a amenazas que podrían poner en jaque áreas sensibles de nuestra estructura de país, no solo la económica o financiera, sino también otras, vinculadas a la seguridad y a las redes.

Nuestra legislación vigente data de fines del siglo pasado, por lo que, según demuestra la evidencia, no estaría a la par con los desafíos contemporáneos. Sin embargo, tampoco esa debe ser excusa para llenarnos de leyes y lógicas burocráticas que, al final del día, entramparían un sistema que, a pesar de estos tropezones, ha demostrado estar en la primera línea de las tendencias mundiales.

Valoramos las más de cuarenta medidas del Comité Interministerial de Ciberseguridad del gobierno pasado; pero, a su vez, reiteramos nuestra necesidad de avanzar en tres iniciativas fundamentales, para que los desafíos de nuestro país estén a la altura de los acontecimientos. Me refiero a la modificación de la ley de delitos informáticos, al proyecto de ley marco de ciberseguridad y a la iniciativa que crea la infraestructura crítica de la información, proyectos que, por cierto, serán presentados por nuestro gobierno durante el segundo semestre del presente año.

En ese sentido, es elemental agregar que esta situación va más allá de lo que entendemos y hacemos por la seguridad. Digo esto, pues la única forma de entender por qué estamos todos de acuerdo en que la inversión en ciberseguridad es un elemento central en la gestión de riesgos operacionales se debe a los hechos que mencioné.

La seguridad digital es importante para nuestro sistema de datos y es parte elemental de nuestro sistema financiero. No obstante, la ciberseguridad no puede acotarse al mundo bancario y al mundo bursátil, pues abarca mucho más que estos: se encarga de diseñar normas para distintos sistemas de información, los cuales van más allá de un banco.

Recordemos que también existen diversos ataques informáticos, los que todos los presentes en esta Sala pueden suponer o entender como hackeo, hasta otros, como los denominados ataques por repetición, colapsos de servidores y de redes, o modificación de bits para conseguir claves, entre otros.

¿A qué quiero llegar con todo esto? A que una política de ciberseguridad debe ser asimilada y desarrollada por todos los sectores de la economía, para, de este modo, recobrar y potenciar la confianza que aún existe en esta materia en nuestro país.

La ciberseguridad abarca todas las dimensiones de cualquier elemento que se desarrolla a través de soportes informáticos. Por ello me permito insistir en la relevancia de los proyectos que mencioné, como la modificación a la ley N° 19.223, que rige desde 1993, modificación que facilitará la persecución de nuevas figuras penales que tristemente llegaron para quedarse. Con esto podremos enfrentar de mejor forma amenazas, por ejemplo, a la industria aeronáutica, a puertos y a otras áreas delicadas de nuestro país.

Por otro lado, el proyecto de ley marco de ciberseguridad nos permitirá crear un equipo multidisciplinario que tendrá facultades para exigir a las empresas privadas mayor compromiso con estos incidentes.

Finalmente, la iniciativa sobre infraestructura crítica de la información permitirá aplicar penas más altas para los *hackers* que ataquen infraestructura crítica de nuestro país. Y cuan-

do hablamos de la infraestructura crítica de Chile nos referimos a activos esenciales para el funcionamiento de la sociedad y la economía; hablamos de una inclusión del sector público y de los privados.

Recordemos que IBM estimó que en el mundo hubo fraudes cibernéticos por más de 600.000 millones de dólares en 2017, cifra que, a primera vista, suena bastante chocante; pero, en proporción, la industria bancaria solo representa una sexta parte del área afectada.

Señor Presidente, esta materia va más allá de un tema bancario. Hablamos de leyes que entienden esto como una estrategia nacional, que incluye, por ejemplo, cooperación público-privada, y que, a la vez, nos permite respetar la privacidad y la libre circulación de la información, manteniendo un estándar de país OCDE.

En este sentido, el gobierno, especialmente nuestro sector, busca adaptarse a los nuevos tiempos en materia de seguridad, yendo más allá de la coyuntura que lamentablemente afecta a los bancos, avanzando en un compromiso integral de todos los sectores involucrados y entendiendo la seguridad como un deber que nuestro país debe garantizar.

No queremos más bancos de Chile en la prensa; queremos ciudadanos seguros y que las instituciones funcionen en esta materia. Por eso, creemos firmemente que los tres proyectos mencionados apuntan en la dirección correcta.

Finalmente, es necesario que las leyes de nuestro país estén acordes con los nuevos delitos que se están cometiendo en el mundo virtual. Creemos que los proyectos que el gobierno presentará apuntan en esa línea, no solo incorporando nuevos delitos informáticos, sino aumentando la rigurosidad y el tratamiento de ellos.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a nuestros ilustres invitados a esta sesión especial sobre los ciberataques y la filtración de información.

Esta sesión había sido convocada para el 18 de julio, cuando lo único que había ocurrido era que se habían robado cerca de 10 millones de dólares del Banco de Chile, sin tocar los recursos de sus clientes. Se suponía que los autores serían de Europa del Este y que gran parte del dinero habría ido a dar a unas cuentas en Hong Kong. Era muy poco, considerando la gravedad de lo que vendría después.

Ya sabemos que después del caso del Banco de Chile vino la filtración de datos personales de 14.000 clientes de tarjetas de crédito de distintos bancos, muchas de las cuales estaban fuera de operación; solamente 2.443 plásticos estaban activos, es decir, un porcentaje bajo de estas.

Ante la falta de mayores facultades de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, el propio Presidente de la República, don Sebastián Piñera, designó a don Jorge Atton, presente en la Sala, como asesor presidencial en ciberseguridad.

Solo en un mes hemos pasado de una preocupación general por un caso puntual, que, sin duda, era grave, a una inquietud generalizada, que ha obligado a tomar medidas de primer nivel, como recurrir al exsubsecretario de Telecomunicaciones de la primera administración

del Presidente Piñera, ya que hay confianza respecto de sus capacidades, cosa que no venía ocurriendo con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. No obstante, es imprescindible saber con qué recursos contará para cumplir con su labor, así como el carácter exacto de su cargo, porque un asesor no tiene todas las atribuciones para enfrentar esta amenaza.

El resto de nuestro diagnóstico no ha variado de manera sustancial en este mes. Sin embargo, no tenemos antecedentes para opinar con propiedad sobre la propuesta del gobierno. Se anunció el envío de tres proyectos de ley al Congreso; pero los avances de la tecnología permiten que cualquier persona con un computador y el conocimiento necesario pueda atacar a una institución desde cualquier lugar del mundo, no necesariamente a la banca privada, lo que requiere tratar este asunto como un tema de seguridad nacional.

Por eso, también solicitamos la presencia de los ministros de Defensa Nacional y del Interior y Seguridad Pública.

Se ha dicho que los casos han sido analizados por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, pero ha quedado en evidencia su falta de facultades para actuar en forma preventiva, salvo por establecer criterios de protocolo genéricos que, por lo demás, no han resultado ser suficientes. En el fondo, lo que se ha hecho es decirle a la banca que mejore su infraestructura, pero eso no se ha traducido en medidas compulsivas.

¿Qué pasa con la información sensible de otros organismos? Sabemos que es posible que la información reservada de las Fuerzas Armadas pueda ser hackeada y extraída por un agente foráneo. Lo mismo ocurre, por ejemplo, con los datos de las personas y de las empresas. Basta con ver cómo se filtraron datos personales de más de 14.000 chilenos.

Evidentemente, la solución no puede ser la desconexión, porque las comunicaciones por computador son esenciales tanto en la actividad económica como en la política, la vida social y, en general, en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Además de ser insuficientes las facultades de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, es indispensable reconocer que también es limitado que solo esta entidad se haga cargo de un asunto de tanta complejidad.

Respecto de la situación de los clientes de los bancos, si bien es cierto la filtración de datos personales de los titulares de 14.000 tarjetas de crédito no produjo posteriormente ningún fraude, es legítimo preguntarse quién es la víctima en el caso de que hubiese existido el fraude y por qué es tan importante saberlo.

De acuerdo con nuestra actual legislación, en el caso de las cuentas corrientes el cliente debe probar que efectuó los abonos, pero si estos no se encuentran depositados, el banco debe restituirlos, salvo los egresos que efectivamente hubiese efectuado el propio cliente. Si el banco entregó o transfirió fondos a un tercero no puede imputárselos a los abonos efectuados por el cliente, disminuyendo su saldo.

En el caso de las tarjetas de créditos u otros instrumentos que generan una deuda del cliente con el banco, este debe acreditar que el cliente fue quien hizo la compra. El banco no puede sostener que quien hizo uso de la tarjeta fue un tercero y que producto de lo anterior el cliente queda obligado a pagarle al banco el monto de la operación.

Sin embargo, a pesar de la claridad de la norma que establece la responsabilidad del banco en el caso de los egresos, desde hace tiempo los bancos han iniciado una campaña comunica-

cional para convencernos de que la víctima de estos delitos es el cliente. Esa campaña no ha tenido resultados positivos en los tribunales de justicia, pero con preocupación debo decir que algunos fiscales del Ministerio Público han dado trato de víctima al cliente en estos casos, en circunstancias de que la víctima es el banco y es este el que debe responder por esos egresos.

Esta campaña comunicacional de los bancos ha llevado, incluso, a través de corredores de seguros relacionados, a vender seguros al cliente para cubrir dichos riesgos, en circunstancias de que es el propio banco el responsable de responder por esos fraudes.

Por lo tanto, propongo establecer una sanción pecuniaria contra el banco en los casos en que este imponga débitos indebidos al cliente y no los deje sin efecto dentro de un breve plazo a requerimiento del cliente. Dicha sanción, tal como se establece en la ley de facturas, será a beneficio del cliente. En segundo lugar, propongo prohibir la contratación de seguros por parte del cliente o con cargo al cliente para cubrir los riesgos de débitos o cargos indebidos, puesto que la ley pone del lado de la banca la responsabilidad por estos fraudes.

Hoy vemos cómo miles de clientes pagan seguros a la banca para protegerse de estos fraudes en circunstancias de que es la propia banca la que debe cubrirlos.

Esta situación debe ser enmendada y por eso con el diputado Gabriel Silber hemos presentado un proyecto de ley para corregir esta situación.

Estamos a tiempo para tomar las medidas y tener una infraestructura acorde a los nuevos tiempos, que nos permita protegernos de futuros ataques de esta naturaleza.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Manuel Antonio Matta.

El señor **MATTA**.- Señor Presidente, quiero señalar algunas ideas que me parecen sumamente atinentes al tema en discusión. Al dominio del aire, el mar, la tierra y el espacio, en los últimos años se ha incorporado a la doctrina de las Fuerzas Armadas de todos los países un nuevo concepto: el ciberespacio, que no está circunscrito a un espacio físico sino que es una red de información en la que interactúan unidos distintos equipos de cómputo.

En el ciberespacio comparten distintos actores con una variada gama de intereses, pues están presentes los organismos públicos, las empresas, las Fuerzas Armadas y también aquellos que intentan perpetrar ataques para desestabilizar las posiciones de individuos o de colectividades presentes en este ciberespacio. En consideración a este último elemento, se desata una escalada de ataques, que constituyen una verdadera ciberguerra.

Esta ciberguerra sobrepasa la esfera militar, y llega a proyectarse en ámbitos como la población, la infraestructura vital e, inclusive, la moral nacional, como quedó claro en el ciberataque perpetrado por Rusia contra Estonia hace de once años.

Lamentablemente, nuestro país está al debe en lo que a ciberseguridad se refiere y es importante dedicar esfuerzos no solo al mero desarrollo e implementación de sistemas, sino también al perfeccionamiento y capacitación continua de los operadores, y a la investigación respecto de procesos.

La experiencia internacional, como la británica y la estadounidense, nos invita a considerar que la alianza público-privada es trascendental para enfrentar las amenazas a tiempo y actuar en consecuencia.

Por ello, se hace necesario avanzar en la concienciación situacional en el espacio y en el ciberespacio...

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza.

El señor **SANHUEZA**.- Señor Presidente, en el último tiempo nos hemos informado de que muchos clientes de prácticamente todas las instituciones financieras han sufrido el giro de fondos desde sus cuentas bancarias sin su consentimiento. En los hechos, consiste en la transferencia de los dineros depositados en las cuentas bancarias, lo que en algunos casos ha significado el endeudamiento de los clientes, porque se transfirieron cupos disponibles de la línea de crédito asociada a las cuentas corrientes y se realizaron avances en efectivo con tarjetas de crédito.

La ley sobre cuentas corrientes bancarias y cheques en su artículo 1° dispone expresamente: “La cuenta corriente bancaria es un contrato a virtud del cual un Banco se obliga a cumplir órdenes de pago de otra persona -el cuentacorrentista titular-...”.

Precisamente, la confianza en el sistema bancario descansa sobre la certidumbre de que la institución bancaria mantiene los dineros depositados y los gira contra la orden del cliente titular. De lo contrario, se vulnera el principio fundamental del sistema, cual es la confianza.

Al respecto, es labor de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras velar por la confianza, la estabilidad y el cumplimiento de las normas legales generales y especiales que rigen a las instituciones por ellas fiscalizadas, encontrándose facultada para ejercer la más amplia fiscalización sobre todas las operaciones.

Pero ¿cuáles son las sanciones cuando es la banca la que no cumple con el mandato, porque a los clientes se les cobra si no cumplen con sus obligaciones? ¿Qué pasa con nuestras instituciones del Estado ante un ciberataque? ¿Qué pasa con la Tesorería General de la República y el Servicio de Impuestos Internos? En salud, ¿qué pasa con las listas de espera? Es decir, estamos expuestos a ciberataques en todos los ámbitos. Por eso es absolutamente necesario que podamos enfrentar esta situación como país...

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, hace más de un mes y medio nos juntamos en la Comisión de Economía a hablar justamente sobre este tema en una sesión especial. Han pasado un par de meses y no hemos visto muchos cambios ni acciones al respecto.

Me gustaría concentrarme en un punto. Si usted tiene una cuenta en el banco, es muy probable que le estén cobrando un seguro antifraudes. Incluso, hay seguros VIP en los que, al pagar más, usted obtendría mayor seguridad. Eso es inconcebible. Si uno escoge un banco es

precisamente para no tener el dinero en la casa, debajo del colchón, y correr los riesgos asociados. Que el banco le cobre a uno por cuidar su dinero no ocurre en otros países más desarrollados.

¿Sabía usted que uno de los mayores gastos de un banco es precisamente la seguridad? Contar con un sistema de seguridad física y digital son obligaciones y aspectos fundamentales en cualquier país del mundo. Lamentablemente, Chile es una de las excepciones. A los usuarios nos cobran seguros y sobreseguros sobre esto, y en el mundo las principales causas de por qué una persona se cambia de banco es justamente por la atención al cliente y por la seguridad.

¿Qué diría usted si yo le digo que a su banco le han robado su dinero, sus datos, sus claves, y este ha ocultado el fraude para no afectar su imagen? De hecho, para el banco es mejor asumir la pérdida del dinero que dañar su imagen y verse obligado a invertir más en seguridad.

Hoy, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras no cuenta con la legislación que le permita saber si el banco le oculta esa información. En el fondo, en Chile el banco prefiere gastar poco en la seguridad de sus clientes, ahorrarse ese gasto, cargárselo al usuario y quedarse callado frente a los robos.

El 24 de mayo pasado quedó al descubierto, gracias a información proveniente del extranjero, la vulnerabilidad del sistema de seguridad bancario en nuestro país. El Banco de Chile sufrió un ciberataque que involucró millones y millones de pesos y muchos datos de tarjetas de crédito y de débito.

Junto con el diputado Vlado Mirosevic, los liberales y también algunos diputados de la Comisión de Economía presentaremos un proyecto de ley que establece, a nivel legal, las obligaciones de los bancos en materia de incidentes de ciberseguridad. Lo que se busca es proteger a los clientes de bancos e instituciones financieras, al establecer el deber legal de informar de incidentes de ciberseguridad que puedan afectar sus datos personales, aplicar las multas que la ley del consumidor establece en materia de consumo financiero, sin perjuicio de las indemnizaciones que procedan conforme a dicho cuerpo legal.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson, que cuenta con el tiempo asignado por el Comité de Revolución Democrática y el cedido por el Comité del Partido Socialista.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, aprovecho de saludar a nuestros invitados y de agradecer al Comité del Partido Socialista por el tiempo que me han cedido para complementar mi intervención.

Quiero partir llamando la atención de que no tengamos aún a ministros en la Sala. Es un tema que habíamos conversado.

Agradezco al diputado Van Rysselberghe por juntar las firmas para convocar a esta sesión, porque este es un tema de prioridad para el Estado.

A lo largo de la historia de nuestra especie, las tecnologías han generado oportunidades de mejoramiento en las condiciones de acceso al bienestar individual y colectivo -de eso no hay

duda-, pero cada vez que se ha hecho ello ha traído aparejado un riesgo. Así, el manejo del fuego supuso riesgo a la integridad física de nuestros antepasados; la metalurgia tuvo como riesgo el que hombres y mujeres pudieran dañarse con mayor gravedad, mayor letalidad. Lo mismo ocurrió con la pólvora, la energía nuclear o muchas otras tecnologías que suponen riesgos.

La particularidad de los tiempos que nos toca vivir es que el riesgo es impensadamente mayor a los tiempos previos. Nos enfrentamos a una forma de vida cuyo bienestar es altamente dependiente de que las tecnologías que operan lo hagan de manera correcta y oportuna, casi sin niveles de fallo. Por lo tanto, desde los semáforos al metro, las operaciones en los hospitales, el manejo de las represas, las comunicaciones con nuestros seres queridos o compañeros de trabajo, las transacciones del sistema financiero o todo el sistema de comercio están interconectados y dependen intensivamente del uso de internet.

Por lo tanto, agradezco que exista un encargado especial de materias de ciberseguridad, porque es algo absolutamente relevante. Hay que entender qué tan importante es para nuestro bienestar cuidar el correcto funcionamiento del mundo digital y, en segundo lugar, si llegamos a la conclusión de que es importante y que existe un riesgo cierto, debemos tener claro qué medidas vamos a tomar para que esos riesgos sean los menores posibles o intentar mitigarlos.

Por ejemplo, en el tema vial, nos dimos cuenta durante la historia de que los autos suponían una tecnología importante para disminuir los tiempos de desplazamiento, pero también suponían un riesgo. La gente chocaba, la gente ocupaba autos en mal estado, la gente podía tener problemas. Por lo tanto, se inventó algo simple como la revisión técnica, que es una regulación. Si alguien no tiene la revisión técnica al día no puede circular y, por lo tanto, se le impide, se le prohíbe ejercer el derecho de propiedad a la persona que es dueña del auto. A eso se le llama seguridad vial. Existen distintos mecanismos que han ido evolucionando para tener seguridad vial.

¿Qué medidas vamos a tomar respecto de la seguridad cibernética o la ciberseguridad?

Los acontecimientos sufridos recientemente por los clientes del Banco de Chile y de otros bancos que vieron expuestos sus datos a través de distintos mecanismos de ataque en materia de vulnerabilidades informáticas y filtraciones de datos deben relevar la reflexión en nuestro país sobre la regulación informática, no solo en los casos de fiscalización de cada uno de estos hechos específicos. Esta es la punta del iceberg de un problema muchísimo mayor.

Como señaló Daniel Álvarez, de Ciberseguridad Humana, la experiencia internacional ha demostrado que la ciberseguridad no es un problema que se relacione únicamente con el cibercrimen. Centrarse en ese aspecto suele ser un error que lleva a “criminalizar” un fenómeno mucho más profundo.

Hablar de ciberseguridad es hablar sobre todo de infraestructura crítica, no solo del Estado, sino también del ámbito civil. Ambas cosas van interconectadas y es muy difícil poder separarlas, porque puede haber ataques a una población no solo a través de lo estatal, sino también de aquellos servicios civiles que son fundamentales para la vida de las personas. Entonces, por un lado, tenemos infraestructura crítica; por otro, privacidad y defensa de los datos personales, pero también calidad de los servicios, acceso a internet, etcétera.

En otras palabras, actualmente hay infraestructura de la que depende nuestra vida cotidiana, y si esos sistemas o si esa infraestructura falla, existe un riesgo cierto que proviene de la tecnologización.

El costo social que involucra la probabilidad de que se incurra en alguno de esos hechos nos hace preguntarnos cómo lo informático termina afectando los estándares de calidad de vida de cada una de las cosas con las que interactuamos y los servicios que recibimos. Por lo tanto, no se trata solo de los bancos, sino que necesitamos protocolos de seguridad para la infraestructura crítica. Al respecto -lo hemos sabido por la prensa-, el gobierno ha anunciado algunos convenios que se intentarían realizar.

Creo que esta sesión tiene por objeto poner en antecedentes no solo al Parlamento, sino también a la población, en general, sobre los avances que ha habido y las consideraciones que se tienen respecto de la seguridad crítica, y los parlamentarios podemos avanzar en una agenda legislativa para fortalecer todos los sistemas de definición y protección de infraestructura crítica, como también de penalización de aquellos actos que puedan ser atentatorios contra la población, pero también en algunos aspectos que tienen que ver con los mecanismos que operan cotidianamente en la tecnología.

Vale la pena fijar ciertas líneas, que hoy son algo borrosas. Por ejemplo, hay usuarios que a veces detectan falencias o vulneraciones, pero son sujetos de persecución penal, lo cual es un absurdo. La pregunta es cómo ayudamos a la sociedad civil a tener canales formales para enviar sus denuncias y para que cuando esas denuncias lleguen existan plazos para que las autoridades pertinentes, sean de una entidad privada o pública, tengan que autodenunciarse, es decir, plantear un reporte con respecto al problema o la vulnerabilidad que tienen, y en un plazo determinado poder concretarlo.

Lo que nos ha sucedido es como si en nuestro país tuviésemos una arquitectura no antisísmica, y en los últimos cinco años nos hubiésemos dado cuenta de que sufrimos terremotos. Es decir, es como si el arquitecto diseñara un edificio sin tener en consideración medidas antisísmicas, el ingeniero tampoco tomara en consideración medidas antisísmicas en sus cálculos, y el constructor civil con los obreros -el equipo de construcción- a la mitad de la obra se dieran cuenta de que hay terremotos. ¿Qué pueden hacer? Es muy difícil parchar.

Eso estamos viendo hoy en las principales plataformas de los bancos, que no se fundaron a través de mecanismos de seguridad informática, sino que se han ido adaptando, lo cual vemos en lo que han llamado latencia o problemas por no tener un servicio todo el tiempo. Se debe pensar en la arquitectura de los sistemas, considerando las vulnerabilidades de la ciberseguridad, y eso es lo que no tenemos en este caso.

El experto Moshe Y. Vardi, en su artículo *Cyber Insecurity and Cyber Libertarianism*, llega a la conclusión de que el mercado no va a solucionar el problema de la ciberseguridad, por lo que hay que abordar el tema desde la regulación.

Quizá, alguien pensará que la regulación puede frenar y asfixiar la innovación; pero debemos preguntarnos cuáles son los riesgos que supone una innovación que pueda dejarnos a todos y a todas no solo sin acceso, sino con ventanas y puertas traseras que produzcan daños mucho mayores que los posibles beneficios reportados.

En este punto, solicito a quienes están mandatados por el Presidente de la República para estar en los distintos puestos de algunas infraestructuras críticas, sobre todo al señor Atton, que es el encargado de la agenda de ciberseguridad, poner en conocimiento de la población y

de la Cámara de Diputados los aspectos que han considerado. Sabemos que desde 2015 existe un Comité Interministerial de Ciberseguridad que elaboró la política nacional en esta materia. Se trata de una institucionalidad provisoria mientras se crea la definitiva. En ese sentido, queremos saber cómo será la institucionalidad definitiva.

A través de la prensa se ha dicho que tenemos tres áreas de discusión inmediata: definición de infraestructura crítica, lo cual me parece fundamental -ojalá se considere la infraestructura civil, tanto privada como pública, y también la militar-; tipificación del delito y protección de los datos personales, que es un proyecto que está en el Senado, al cual es fundamental dar celeridad en su tramitación.

Quiero poner énfasis en la disponibilidad del internet, puesto que nuestra franja de tierra nos ha llevado a la tentación de tener una gran carretera del internet. El problema es que no tiene la lógica de cómo se pensó el internet en la Darpa, en Estados Unidos: con nodos distintos, precisamente para que fuera más resiliente a los ataques, de manera que si un nodo desaparece del sistema por un ataque geomilitar, las comunicaciones puedan recorrer los otros nodos. Esa es la idea base del internet y de su fortaleza.

Chile es una franja de tierra, lo que impide tener esos nodos. Por lo tanto, me gustaría saber cómo se piensa en la ciberseguridad y en esta idea de internet sin los nodos que tienen otros países con condiciones geográficas distintas, y qué tenemos que hacer, quizá con nuestros países vecinos, para contar con mayor independencia en esa materia.

Por otra parte, los datos personales son una fuente fundamental de filtraciones que pueden ir desde vulneraciones a la intimidad y al derecho a la privacidad de cada persona hasta datos sensibles que son susceptibles de espionaje. Me refiero a espionaje de información sensible para el Estado o manipulación de datos que pueda exponer la vida privada de millones de personas al mismo tiempo.

En ese sentido, considerando la emergencia del internet de las cosas y las potenciales vulnerabilidades de ciertos sistemas que no se actualizan y son fácilmente hackeables, ¿cómo nos aseguramos de que tanto los equipos como quienes los administran están capacitados para no caer en las fáciles trampas que ofrecen los distintos *malware* en nuestro sistema? La idea es que quienes operan las bases de datos más sensibles del Estado no generen puertas fáciles a quienes se quieran entrometer.

Por lo mismo, ¿cómo puede el *software* libre u otras alternativas de solución *ad hoc*, que no dependan de un tercero, darnos más independencia a la hora de hablar de ciberseguridad?

Agradezco el tiempo que se me dio, pero no es suficiente para hacer todas las preguntas, porque son muchísimas. Espero que el gobierno adelante información en esta materia, con el fin de retroalimentar la iniciativa, porque este es un tema de Estado y no de un gobierno.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, sin duda que tenemos un problema en materia de ciberseguridad, porque estamos llegando tarde.

Los ataques que hemos visto a distintas instituciones que manejan datos de muchos clientes son una realidad; pero, insisto, estamos llegando tarde por distintas razones que, si bien no viene al caso analizar, son hechos constatados.

Sin perjuicio de eso, esta sesión debe invitarnos a trabajar con urgencia. El gobierno del Presidente Piñera así lo ha demostrado, pues el señor Atton, que tiene mucha experiencia en telecomunicaciones, nos va a ayudar a avanzar de la forma más rápida posible en este problema, que es uno de los que concita más interés en los chilenos, toda vez que el Estado está para darles seguridad.

Todo lo que hagamos ahora será simplemente para adecuarnos a los tiempos. La seguridad de nuestro país, desde el punto de vista de la defensa, y la seguridad de todos nuestros datos, desde el punto de vista privado, en el futuro se van a jugar en el ciberespacio.

Muchos chilenos han logrado entender qué significa la ciberseguridad porque, lamentablemente, han sido víctimas de los distintos ataques a los espacios en donde el internet se está desarrollando.

En el caso personal, durante los últimos cuatro meses he tratado de ayudar a un grupo de clientes del banco Itaú que fueron víctimas de un ataque a la bases de datos y a la seguridad de dicho banco. Trabajamos junto con el superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, aquí presente, para tratar de buscar las mejores soluciones para esos clientes.

Si no hubiese sido por la llamada de este diputado y del superintendente, el banco simplemente no hubiese resuelto los problemas de esos clientes, que llevan más de un año tocando puertas, gastando tiempo y sin poder conciliar el sueño, tratando de solucionar un problema que no les corresponde. Eso no es justo.

Por eso, la política pública que tiene que ver con el ciberespacio tiene que llamarnos a la urgencia, porque, en la actualidad, muchas personas están pasando injustamente por situaciones que no son deseables para nadie.

El Servicio Nacional del Consumidor llamó al banco Itaú a una mediación colectiva, de la cual se bajó de manera unilateral. Sin embargo, gracias a la petición que hicimos desde esta diputación, se ha iniciado una demanda colectiva, porque no se han resuelto de manera colectiva los problemas a esos clientes, sino de manera individual, y en la resolución de esos problemas individuales todavía hay cosas por resolver.

Todo lo que tenga que ver con el ciberespacio no solo está acotado al tema bancario, sino también a los datos.

En ese sentido, celebro que estemos avanzando con el proyecto de Ley de Protección de Datos Personales y con la creación de la Agencia de Protección de Datos Personales, que es sumamente importante para nuestro país.

No obstante, al mismo tiempo, este asunto tiene que llamarnos a la urgencia, porque muchos clientes y consumidores se han visto afectados por problemas que no les corresponde resolver a ellos, sino a una institución que está mandatada a asegurar no solo sus datos, sino también sus ingresos.

Por eso, pido a todos quienes están encargados de la ciberseguridad que trabajemos con sentido de urgencia. No me cabe duda de que lo están haciendo. Todos los chilenos necesi-

tamos estar seguros no solo en el espacio físico, sino también en el espacio en que hoy se juega, que es el ciberespacio.

Finalmente, para que no todo sea solo reclamos, pido que propongamos algo que finalmente nos lleve a acelerar los procesos de ciberseguridad. En ese sentido, propongo -ojalá sea posible- que se establezca como una buena práctica de la banca la inversión en tecnologías de información y ciberseguridad de, a lo menos, el 10 por ciento de los resultados operacionales brutos del sistema, de modo que, considerando la tecnología de la información más la ciberseguridad, podamos establecer realmente un sistema seguro para todos los clientes del sistema bancario, que hoy injustamente deben tomar seguros bancarios para que los bancos se puedan asegurar de que finalmente ellos no pierdan los recursos.

Insisto: ojalá que tomemos con sentido de urgencia este proceso que es necesario para el país.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las personas que nos acompañan en la Sala, particularmente a don Jorge Atton, a quien tuve la oportunidad de conocer cuando fue subsecretario de Telecomunicaciones. Sea bienvenido a esta tarea tan importante para el gobierno y para Chile en general.

Todos hemos hablado sobre la urgencia con que necesitamos que sea abordado este tema, ya que en muy poco tiempo hemos sido testigos de dos situaciones que resultan preocupantes y que plantean algunos desafíos importantes para la ciberseguridad en nuestro país.

Como es de conocimiento público, el Banco de Chile fue víctima de un ataque informático, que terminó con la sustracción de 10 millones de dólares. Luego, se produjo la filtración de los datos bancarios de más de 14.000 personas. Ambas situaciones han planteado la problemática que gira en torno a la vulnerabilidad de los sistemas informáticos y de los mecanismos de protección de los datos personales, en este caso de aquellos que registran las entidades bancarias.

Es un hecho que con la llegada de la globalización, la expansión del internet ha sido una de las principales consecuencias de un mundo cada vez más interconectado, lo que ha dado lugar a lo que comúnmente se conoce como “aldea global”. Si bien esta aldea global constituye una circunstancia que fortalece la conectividad, lo cierto es que también genera ciertos riesgos y amenazas. Desde este punto de vista, las cifras no son menores. De acuerdo con la información de expertos, en un día se pueden cometer, en promedio, hasta 8 millones de ataques informáticos a nivel mundial.

Dentro de este contexto, el ciberataque al Banco de Chile y la filtración de datos de miles de personas han dejado en evidencia las debilidades existentes en los sistemas informáticos ante posibles actos intrusivos y maliciosos de terceros.

Me parece importante señalar que el punto de partida para enfrentar este problema debiera considerar la formulación de una estrategia o política nacional de ciberseguridad que contemple precisamente las amenazas y riesgos informáticos a los cuales ya se han visto expuestas las entidades bancarias.

La idea, en este sentido, es dar un tratamiento más sistematizado, continuo y permanente a la seguridad informática no solo de los bancos, sino también de todas aquellas industrias que puedan ser vulnerables a este tipo de ataques. Por ello, los conceptos claves que debieran guiar una eventual política nacional en este aspecto son: prevención, detección temprana de riesgos y coordinación institucional, tanto pública como privada.

En 2017, Chile adhirió al Convenio Internacional sobre Ciberseguridad, cuyo objetivo es adoptar una legislación adecuada en esta materia. En virtud de este convenio, Chile debe revisar y modificar la ley N° 19.223, que sanciona los delitos informáticos. Dicha ley es de 1993, por lo que su tipificación no considera las circunstancias que actualmente caracterizan al mundo informático. Por lo tanto, se detecta una fuerte necesidad de adaptarse a los nuevos tiempos.

Frente a este escenario, me parece importante señalar que el gobierno del Presidente Piñera está elaborando un proyecto de ley con el objeto de regular la ciberseguridad en Chile y crear un organismo especializado para emergencias informáticas, adaptándose de esta forma a las tendencias internacionales, ya que países como Estados Unidos de América e Israel cuentan con ese tipo de institucionalidad.

Finalmente, creo importante considerar el carácter transnacional que muchas veces caracteriza a los ataques informáticos. Dicha circunstancia y su *modus operandi* debieran ser contemplados en cualquier discusión legislativa que pueda determinar el rumbo de la ciberseguridad en Chile.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, la filtración de datos que afectó a más de 14.000 clientes de distintas entidades bancarias y el ciberataque que sufrió el Banco de Chile, que le significó más de 10 millones de dólares en pérdidas, dan cuenta de una realidad de la que nuestro país no puede sentirse orgulloso: ser uno de los más débiles en el mundo en relación con la implementación de políticas de ciberseguridad.

Según el Índice Mundial de Ciberseguridad, de 2017, elaborado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Chile está en el lugar ochenta a nivel mundial y doce en América, muy lejos de países como Estados Unidos e América, Canadá, México y Uruguay, que lideran este *ranking* a nivel continental y que tienen una política robusta en esta materia, sustentada también por la innovación, la capacitación y la implementación de tecnologías.

Esos ciberataques generaron una desconfianza tremenda en la realización de transacciones bancarias y llevaron a que nos diéramos cuenta de la vulnerabilidad de nuestra información que está en la web, lo que nos hace preguntarnos qué tan preparado está nuestro país para enfrentar los futuros desafíos en materia de ciberseguridad.

Soy un convencido de que las crisis tienen que verse como una oportunidad, y esta no es la excepción. Estamos en el momento indicado para realizar cambios profundos y adaptarnos como sociedad a los nuevos tiempos y a las nuevas tecnologías.

Por eso, y en la misma línea, estamos presentando un proyecto de resolución que solicita la implementación de un ecosistema *blockchain*, que permita la utilización de estas tecnologías en todos los servicios públicos y también su implementación en el mundo privado. *Blockchain* es un importante soporte; es una red de nodos configurada para validar o rechazar el ingreso de información, haciendo innecesario contar con un tercero que lo haga, y manteniendo la información con la certeza de que efectivamente es veraz. A su vez, la red mantiene los datos de manera inalterable, actualizada en tiempo real y siempre descentralizada o distribuida en los múltiples nodos, lo que la hace mucho más difícil de hackear.

Esta tecnología aplicada a instituciones financieras permitiría gozar de mayores certezas sobre los movimientos bancarios, haría mucho más difícil la manipulación de datos y permitiría georreferenciar el origen de las transacciones.

Además, es importante reiterar que esta tecnología es la más eficiente en materia de ciberseguridad, al tener la información en bloques interconectados y replicados en una vasta red de nodos.

Esperamos que el gobierno del Presidente Sebastián Piñera institucionalice esta importante necesidad a través del delegado presidencial, y que podamos dar una señal clara y firme que nos permita enfrentar de mejor manera esta problemática de los tiempos actuales, para lo cual es importante que se considere la implementación de tecnologías innovadoras y seguras.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, no soy experto en ciberseguridad. Como la mayoría de ustedes, soy solo un usuario que cada cierto tiempo escucha en las noticias cómo países y diversas organizaciones, públicas y privadas, son víctimas de ciberataques. Por ello, y a raíz de esta sesión especial, he investigado sobre este tema y he leído algunos documentos, principalmente el de la Organización de Estados Americanos (OEA), el cual propone a los países asociados el desarrollo de estrategias nacionales sobre seguridad o ciberseguridad. En dicho documento, la Organización de Estados Americanos (OEA) expresa que los problemas cibernéticos afectan gravemente a muchas naciones hoy en día, tanto por crímenes cibernéticos como amenazas, espionaje, entre otros. Por lo tanto, es necesaria la creación de estrategias nacionales para mejorar la seguridad cibernética y, de la misma manera, mejorar las estrategias ya implementadas en las naciones afectadas.

La misma organización establece que hay un aumento notable, dentro de las naciones latinoamericanas, en la gente que hace uso de internet. Sin embargo, los gobiernos no toman medidas necesarias para mantener seguro el acceso de estos ciudadanos digitales y poder llevar un control, así como para crear la infraestructura necesaria. Consecuencia de todas estas circunstancias es el aumento en los delitos cibernéticos.”

Por su parte, el Instituto Español de Estudios Estratégicos propone varias recomendaciones, entre ellas, la de elaborar un plan nacional de seguridad cibernética.

En estos y otros documentos me he inspirado para desarrollar algunas reflexiones al respecto.

La ciberseguridad es un problema país que afecta a ciudadanos, empresas y gobiernos, el que debe ser enfrentado por el Estado en su conjunto.

La dependencia que todos los sectores sociales, políticos y agentes económicos tienen de internet y de toda la infraestructura de información y de telecomunicaciones ha crecido extraordinariamente en forma sostenida, lo que la hace cada vez más compleja y difícil de gestionar.

Las empresas chilenas, nuestras organizaciones de gobierno y los municipios han sufrido en carne propia los efectos de las agresiones que desde cualquier lugar del mundo efectúan los llamados *hackers* o ciberatacantes, los que no han constituido solo simples ataques, sino también sabotaje y bloqueo de sistemas informáticos, extracción de datos de personas-clientes y robo de propiedad intelectual.

También existen múltiples casos a nivel mundial de los llamados cibercomandos pertenecientes a Fuerzas Armadas de otras naciones, cuyo objetivo es afectar la seguridad nacional de un tercer país.

Por lo anterior, se puede determinar que los objetivos de los ciberatacantes son de alcance global y afectan más que solo aspectos económicos, políticos, sociales y militares. La experiencia demuestra que es cuestión de tiempo para que se produzca un incidente de seguridad en cualquier sistema de información, y que este tendrá lugar de la forma más insospechada.

La mayor parte de los incidentes de seguridad tienen como consecuencia el robo de gran cantidad de datos de usuarios, a pesar de que, en la mayoría de los casos, los sistemas están dotados de medidas de protección, como son las claves de acceso o comunicaciones cifradas, entre otras, que son vulneradas.

En consecuencia, seguir utilizando pasivamente tecnología desarrollada por otros países supone exponerse a que puedan existir agujeros introducidos deliberadamente, debilidades que podrían ser explotadas en caso de conflicto.

Frente al escenario actual y sabiendo que estamos permanentemente expuestos a una ciberagresión, el Estado debe tomar conciencia de que estamos frente a un problema real, urgente y prioritario. El país en su totalidad debe enfrentar y trabajar sobre esta materia, y elaborar una estrategia nacional de ciberseguridad que nos proteja y nos prepare para que una situación de este tipo no nos sorprenda desprevenidos. Una estrategia nacional de ciberseguridad debería efectuar un diagnóstico en los sectores más vulnerables, como son el sistema financiero, los poderes del Estado, las Fuerzas Armadas, las policías y la infraestructura crítica, con el objeto de establecer políticas, leyes, reglamentos de diseño y uso, planes y proyectos de inversión que permitan enfrentar la vulnerabilidad actual.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Hago presente a todos quienes siguen la sesión de Sala a través del canal de televisión de la Cámara de Diputados, que se encuentran sesionando en paralelo las comisiones de Minería y Energía, de Trabajo y Seguridad Social, y la Comisión Especial Investigadora del CAE.

No habiendo más inscritos, tiene la palabra el superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Mario Farren.

El señor **FARREN** (superintendente de Bancos e Instituciones Financieras).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los honorables diputados y agradezco vuestra invitación a contribuir al análisis que llevan a cabo respecto de la ciberseguridad.

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financiera no solo está preocupada de esta materia, sino también ocupada, porque las instituciones financieras, particularmente los bancos, como mencionaron algunos diputados, forman parte de la infraestructura crítica de nuestro país, de la que también forman parte las infraestructuras eléctrica y vial, los aeropuertos, los hospitales -salud, en general-, el Servicio de Impuestos Internos, el Registro Civil y el Sistema Interconectado Central, entre otros.

La confianza que tienen las personas de que su dinero está bien resguardado es de la esencia de la estabilidad del sistema financiero. Asimismo, es también de la esencia de la estabilidad, que las personas perciben respecto del sistema, que puedan tener acceso a su dinero todo el tiempo, y no solo al dinero, sino también a la información de sus cuentas corrientes y de todos sus productos bancarios.

La reputación es el activo más valioso que tienen las instituciones financieras y los acontecimientos que afectan la capacidad operativa de las instituciones tienen un efecto en la reputación, en la confianza y en el acceso, del cual sin duda debemos ocuparnos.

La discusión estratégica en la industria financiera viene por el lado de las tecnologías digitales. Es ahí en donde se va a jugar el partido de la industria financiera durante los próximos quince años, tanto desde el punto de vista de los productos que ofrecen a sus clientes como de la seguridad.

Los activos consolidados de las instituciones bajo fiscalización de la superintendencia a diciembre de 2017 eran del orden de los 370.000 millones de dólares, cifra equivalente a 130 por ciento del producto interno bruto del país.

De acuerdo a cifras del Banco Mundial, el mercado financiero chileno es el más profundo de la región, con un cociente de crédito doméstico a producto interno bruto de 130 por ciento, que se compara favorablemente con el 80 por ciento promedio de Latinoamérica.

Más del 70 por ciento de los adultos en Chile tiene una cuenta bancaria y un tercio de la población tiene acceso a una tarjeta de crédito, superando ampliamente los números que muestra la región.

En una reciente encuesta, la que preguntó a los cuentacorrentistas cuál era el atributo que más valoraban, respecto del acceso digital y remoto a sus productos bancarios, la confianza fue mencionada en primer lugar. De ahí la importancia de lo que se está discutiendo en este foro.

El Foro Económico Mundial destaca al sistema bancario chileno como uno de los más sólidos a nivel mundial. Cuando hablo de solidez, me refiero a solidez patrimonial, de liquidez y de calidad de los depósitos.

Hay dimensiones, como el riesgo operacional, que claramente presentan oportunidades para que las instituciones hagan un esfuerzo y se pongan a la altura de lo que implica que el 80 por ciento de las transacciones se realice por canales cibernéticos. Son más de 500 millones de transacciones al año.

Por ejemplo, hemos estado analizando la inversión que realizan los bancos respecto del porcentaje de la inversión que realizan en tecnologías de la información. O sea, ¿cuánto gas-

tan en ciberseguridad como porcentaje de lo que gastan o invierten en tecnologías de la información? Los datos preliminares indican que hay una oportunidad para que se incremente. Chile está en niveles del 7 por ciento, aproximadamente, y los niveles que se manejan en otros lugares pueden ser incluso superiores al 15 por ciento.

Es probable que en ese ámbito también exista la necesidad de que los bancos se pongan a la altura de lo que significa manejar el 80 por ciento de las transacciones a través de canales digitales o remotos.

El rol de la superintendencia es regular a los bancos y a otras instituciones financieras, con el objetivo de mantener la estabilidad y solvencia del sistema financiero. Como ya dijimos, es de la esencia de la estabilidad y solvencia de dicho sistema la percepción que tienen los usuarios y, en ese sentido, la importancia de resguardar y evitar la ocurrencia de incidentes como los que se han mencionado en esta Sala.

El marco regulatorio es un sistema prudencial de leyes y normas orientado a limitar las actividades y los diversos riesgos de las entidades financieras. Un ejemplo típico de regulación prudencial es el requerimiento de adecuación de capital mínimo. Otra normativa de este tipo es aquella referida a los márgenes de créditos a relacionados y no relacionados, establecido en el artículo 84 de la ley.

En el marco normativo de la superintendencia contamos con una variada de normas en relación con el riesgo operacional en todas sus dimensiones.

En efecto, y en orden cronológico, la superintendencia se encuentra avanzando en la normativa desde 2000, fecha en que emitió el capítulo 1-13 de la recopilación actualizada de normas de clasificación de gestión y solvencia, dentro de las cuales se encuentra el riesgo operacional, que abarca los ámbitos de continuidad del negocio, seguridad de la información, administración de los proveedores y gestión de los procesos del negocio. En enero de este año, se incorporó a este capítulo la evaluación del ámbito de la ciberseguridad, entre ellos la identificación de la infraestructura crítica, que considera los activos tanto lógicos como físicos.

Asimismo, tenemos el capítulo 20-7 de la recopilación actualizada de normas, que se refiere a la externalización de servicios. En este ámbito, en 2000 la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras normó las externalizaciones de servicios, estableciendo los lineamientos mínimos que deben observar las entidades al externalizar servicios en el país o en el extranjero, a través de proveedores de dichos servicios. Asimismo, en diciembre de 2017 se introdujo la última modificación en este ámbito, por al cual se definieron los lineamientos de diligencias reforzadas que deben establecer las entidades bancarias al externalizar servicios en la modalidad de *cloud computing* o nube.

El capítulo 1-7 se refiere a transferencia electrónica de información y fondos. Este capítulo fue emitido en 2008 y norma la transferencia electrónica de información y fondos, estableciendo lineamientos de seguridad tales como encriptación de datos, disponer de a lo menos dos factores de autenticación, uno de ellos dinámico; firma digital avanzada para las transferencias superiores a ciertos montos, definidos por el banco. También se consideró la inmediatez en las transacciones electrónicas de fondos que se realizan a través de canales electrónicos. En 2015 se agregaron modificaciones referidas a condiciones mínimas a cumplir en el funcionamiento de cajeros automáticos, en que se requirió una disponibilidad sobre el 95 por ciento del tiempo a los cajeros automáticos y se exigió sistemas de monitoreo, políticas y procedimientos de seguridad, entre otros.

El capítulo 20-8 de la recopilación actualizada de normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras se refiere a la comunicación inmediata de incidentes operacionales relevantes. Fue emitida en marzo de 2015 y en ella se normó la comunicación inmediata de incidentes operacionales relevantes, y se estableció que las instituciones deben informar a esta superintendencia los incidentes operacionales relevantes, que son aquellos que afectan la continuidad del negocio, la seguridad de la información o la imagen de la institución.

En enero de este año se le adicionó la obligación de que las entidades bancarias cuenten con una base de incidentes de ciberseguridad, que tiene como objeto establecer un lenguaje y nivel de información mínimo y homogéneo en la industria, así como permitir la gestión integral de los incidentes generados al interior de las entidades fiscalizadas.

El capítulo 20-9 de la recopilación actualizada de normas se refiere a la gestión de la continuidad del negocio. Se emitió en noviembre de 2016 e incluyó un conjunto de lineamientos y buenas prácticas a ser consideradas por las entidades en este ámbito.

Algunos de sus aspectos principales son los siguientes: se requirió a las entidades contar con una estrategia de administración, asignándole al directorio la responsabilidad en la aprobación de las directrices y en la mantención de una función de riesgos e instancias de alto nivel para la administración; identificación de elementos relevantes de diseño y construcción de los sitios de procesamientos de datos y configuraciones de la infraestructura tecnológica. También se indicaron lineamientos ante contingencias de carácter sistémico, las que requieren coordinaciones entre las diferentes instituciones, reguladores y proveedores, entre otros.

En términos de lo que hemos hecho los años previos a los dos eventos que se han mencionado, el del Banco de Chile y el de la filtración de información respecto de tarjetas de crédito, tenemos estándares específicos. Uno de ellos es el que ya mencioné, respecto de la medición de funcionamiento de cajeros automáticos, pero también se emitieron instrucciones que enfatizan la necesidad de efectuar evaluaciones permanentes en materia de seguridad de la información.

Nuestra norma establece la ciberseguridad como parte importante de la gestión del riesgo operacional e instruye a las instituciones a identificar y establecer su infraestructura como parte de la infraestructura crítica del sistema y a gestionar sus riesgos.

Las instituciones también deben generar y mantener una base de incidentes que registre la totalidad de eventos de ciberseguridad, se hayan materializado o no.

Entonces, a lo que nos hemos abocado en las últimas semanas es a identificar con claridad los elementos que hacen del riesgo cibernético una categoría de riesgo en sí misma, que no es una dimensión más del riesgo operacional, sino que requiere la atención directa de la alta administración de las instituciones.

En ese sentido, nos hemos coordinado y hemos intercambiado información con algunos reguladores. Así, por ejemplo, tenemos la participación y el acuerdo en el Comité de Estabilidad Operacional y del Consejo de Estabilidad Financiera, y contamos con la asesoría del Fondo Monetario Internacional, la de varios superintendentes y con la colaboración de la Comisión para el Mercado Financiero, con quienes hemos firmado un memorándum de entendimiento.

Nos hemos comunicado con reguladores nacionales e internacionales; hemos hablado con autoridades ministeriales nacionales; hemos realizado intercambios con la Superintendencia Financiera de Colombia, y recientemente nos reunimos con los máximos reguladores de la

industria financiera de Estados Unidos, como el Banco de la Reserva Federal, el OCC y el Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York.

Entonces, estamos trabajando en definir los aspectos regulatorios que nos interesan para atacar en forma directa el riesgo cibernético, y hemos estado reuniéndonos con las instituciones, a las cuales les hemos pedido planes concretos para adelantar la modernización de sus sistemas de tarjetas, de sus redes de cajeros automáticos y de algunas aplicaciones que tienen que ver con pagos de altos montos en las redes internacionales, como el que se vio en el ciberataque que sufrió el Banco de Chile.

Muchas gracias.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el asesor presidencial en materia de ciberseguridad, señor Jorge Atton.

El señor **ATTON**.- Señor Presidente, agradezco la invitación.

Quiero transmitir el mensaje del ministro Andrés Chadwick y del subsecretario Rodrigo Ubi-lla, quienes no pudieron asistir a esta sesión por razones que son de público conocimiento.

Ellos me pidieron que informara que este es un tema de la máxima importancia, no solo para el gobierno y, como vemos, para el Poder Legislativo, sino un asunto de política de Estado, porque existen una sensibilidad y una preocupación importante en la población a este respecto.

Voy a referirme a cuáles son, exactamente, los pasos que tenemos considerados hacia adelante, pero antes debo aclarar que el hecho de que exista un asesor presidencial en esta materia no significa que esto sea transitorio, pues la tarea que nos ha solicitado el Presidente de la República es que implementemos una estrategia a la brevedad.

Existe una política nacional de ciberseguridad, bastante consensuada, que se elaboró entre 2016 y 2017. Ella coincide en alto porcentaje con el plan del gobierno del Presidente Piñera.

Ciertamente, hay algunos énfasis menores que vamos a modificar, en particular lo que tenga que ver con la forma en que apoyaremos en materia de ciberseguridad a los microempresarios y a las pymes; pero, en general, lo que estamos haciendo es acelerar esa política, lo que significa tener una estrategia clara y precisa, y planes de acción concretos que se traducen en varios tópicos.

Con el permiso del señor Presidente, apoyaré mi intervención con una presentación que he preparado, lo que facilitará mucho la explicación del plan de trabajo.

El temario comprenderá: política nacional de ciberseguridad, iniciativas estratégicas asociadas, agenda legislativa y acciones de corto plazo.

En relación con la política nacional de ciberseguridad, existe un lineamiento político del Estado de Chile, que fue lanzado en abril de 2017. Como dije, coincidimos claramente con muchos de los aspectos que figuran ahí.

Su objetivo principal es tener un ciberespacio libre, abierto, seguro y resiliente, a través de acciones que permitan gestionar las matrices de riesgo. De alguna forma, el superintendente de Bancos e Instituciones Financieras ya lo dijo; pero este no es un tema relacionado solo con los bancos, pues debe ser transversal a muchas industrias y a muchos sectores: electricidad, telecomunicaciones, etcétera.

Establece cinco grandes objetivos:

Infraestructura: se refiere a lo que muchos de los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra expresaron respecto de la infraestructura crítica para los sistemas de información y para los sistemas transaccionales, los cuales están afectos a la ciberseguridad.

Legislación: se refiere a actualizar la legislación chilena, que está atrasada en quince o veinte años. Cuando fui subsecretario de Telecomunicaciones, nos tocó actualizar la legislación de telecomunicaciones con la mayoría de los diputados presentes, ya que también tenía un atraso de diez a quince años. El motivo de eso fue el terremoto, por lo que la legislación chilena de telecomunicaciones es una de las que está a la cabeza en el mundo.

Difusión: se refiere a cómo comunicamos a las personas respecto de sus datos personales. Hace tres o cuatro años era moda estar en la plaza pública, usar todas las redes sociales y hacer transacciones sin ningún tipo de seguridad. En la actualidad, esa información está en muchas bases de datos no solo de Chile, sino dispersas en varias partes del mundo, por lo que debemos usar mecanismos y actualizaciones para proteger esas bases de datos. En términos simples -de alguna forma lo dijo el superintendente-, debemos actualizar permanentemente las claves.

Una de las tareas relevantes que figura en la estrategia -me estoy anticipando a algunas medidas- es que vamos a usar claves de segunda validación en todo tipo de transacciones. Eso ya se está utilizando a nivel mundial, pero Chile se ha quedado atrás, por lo que es una de las tareas primordiales que vamos a llevar adelante.

Colaboración internacional: se refiere a que debemos firmar convenios; a que existan intercambios de información, experiencia y, sobre todo, respecto de las nuevas acciones que están pasando en el mundo de la ciberseguridad. Es un tema absolutamente dinámico, porque se realiza algún tipo de protección, pero al otro día se descubre una nueva amenaza.

Por último, el desarrollo de la industria de la ciberseguridad: para esto se deben usar todos los elementos que tienen Corfo y el Estado para incentivar el desarrollo de una industria que nos ayude a masificar todo el tema de los hogares y el mercado de la pequeña industria.

Este plan establece cuarenta y una medidas, de las cuales hay nueve cumplidas y treinta y dos en proceso. Esto se aplicará al Estado y al sector privado.

Respecto de la política nacional de ciberseguridad, ya se han conformado cinco mesas de trabajo interministeriales e intersectoriales con el sector privado, en las que se está haciendo un diagnóstico preciso en cada uno de estos puntos:

Infraestructura crítica: determinación de las áreas más sensibles y las brechas o riesgos de los que debemos preocuparnos.

Legislativo: establecimiento de prioridades legislativas. Dada la preocupación y política de Estado, estamos ciertos de que, tal como ocurrió con el tema de las telecomunicaciones, contaremos con el apoyo transversal de todo el Congreso Nacional para llevar adelante esa actualización y esas nuevas leyes, que son muy necesarias.

Difusión: debemos generar una política de ciberseguridad y de comunicación en el sector privado y en el sector público para sensibilizar a la comunidad respecto de los riesgos de la ciberseguridad.

Colaboración internacional y desarrollo de la industria: las mesas están trabajando en estos temas, por lo que esperamos tener los principales resultados en los próximos sesenta días para implementar la estrategia.

En la agenda legislativa figuran temas a los que ya me he referido.

Nueva ley de delitos informáticos: se trata de un proyecto de ley que actualiza nuestra legislación completa en relación con el Convenio de Budapest, que recoge, a nivel de la comunidad europea, todos los delitos informáticos. Como dijo el Presidente, esperamos enviar el proyecto de ley respectivo al Congreso Nacional a fines de agosto, con las urgencias necesarias para su rápida tramitación.

Ley de infraestructura crítica: define las instituciones públicas y empresas privadas estratégicas y seguras que tienen impacto en la población, a las que se les subirán los estándares de protección y se les asignarán las exigencias que se deberán cumplir como mínimo para tener un país mucho más seguro, más protegido, más resiliente y que tenga capacidad de respuesta.

Ley marco de ciberseguridad: define cómo se organiza el tema de la ciberseguridad en el sector público y en el sector privado, cómo fortalecemos los mecanismos de ciberinteligencia para anticiparnos a todo lo que pueda venir y cómo abordamos los temas de ciberdefensa.

Creación de CERT nacional para la vinculación público-privado: se trata de crear los equipos de respuesta frente a emergencias, con una organización, con responsabilidades y con atribuciones.

Como dije, esos proyectos de ley serán ingresados a la brevedad; pero también se dará prioridad a otras iniciativas que se están trabajando, como la de la ley general de bancos, que de alguna forma se toca con los temas de ciberseguridad, y la de datos personales, que debe actualizarse para incorporar elementos de ciberseguridad que no tenían la importancia que hoy tienen en el mundo.

En relación con las acciones de corto plazo y el compromiso con las fechas que hemos asumido como gobierno, lo primero tiene que ver con la actualización de decretos de conectividad del Estado.

Incorporación de nuevos estándares de ciberseguridad en instituciones del Estado: esto significa actualizar los decretos vigentes, poner las exigencias y las normas que deben cumplir las distintas instituciones del Estado, de tal manera que tengamos una garantía de minimizar todos los riesgos que hoy existen.

Exigencias de ciberseguridad a los proveedores del Estado: se trata de los estándares que deben cumplir los proveedores del Estado de aquí a junio de 2019 para que clasifiquen con las normas que establece Chile Compra.

Implementación del Centro de Respuesta a Emergencias Informáticas y de Ciberseguridad del Estado: se trata de un organismo que comenzará sus funciones en junio de 2019 y que coordinará a todas las instituciones del Estado.

Infraestructura crítica para la ciberseguridad: se trata de definir las instituciones públicas y empresas privadas estratégicas, e identificar las medidas que tenemos que hacer cumplir.

Establecer -este es un tema en los distintos sectores regulados- que el hecho de que exista un asesor presidencial o algún tipo de CERT a nivel de Estado, en ningún caso significa que la superintendencia, los ministerios y los encargados no sean responsables. ¡Ellos son los responsables de cada uno de los sectores!

Sí nos vamos a preocupar en la estrategia de implementación que se realicen a todo nivel, tanto en el sector eléctrico, en las telecomunicaciones, en el sector financiero, etcétera, las normas y los estándares que garanticen que no habrá emergencias de ciberseguridad.

Al mismo tiempo, nos vamos a preocupar de establecer protocolos de información y coordinación ante emergencias en los sectores público y privado, y de tener un procedimiento

transparente, común y oportuno de comunicación con la población cuando existan emergencias. Actualmente, estamos presos de las noticias falsas y de Twitter, entre otros.

Por lo tanto, es urgente que tengamos entidades centrales, tanto en el sector privado como en el público, que coordinen la información en forma oportuna y transparente.

Por último, las tareas de corto plazo, que ya han sido comunicadas a la prensa:

Establecer mecanismos de intercambio de experiencia y coordinación de información con otros países, en particular con aquellos que están mucho más avanzados en estos temas, tanto de Europa como de Latinoamérica.

También es relevante tener prácticas, murallas y una serie de acciones, desde el punto de vista de la seguridad informática; pero si no tenemos una capacitación, una educación acorde con todas las personas, tanto del sector público como del privado, esas medidas van a ser letra muerta.

Finalmente, tal como dijo el superintendente, es necesario incentivar campañas de información y difusión entre los sectores más sensibles de la población, en especial adultos mayores y niños, respecto del resguardo y cuidado de la información personal, y no solo del área financiera.

Espero ser invitado a las comisiones respectivas junto con el equipo de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, y de la Secretaría General de la Presidencia para bajar la información si fuera necesario.

Muchas gracias.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, por hasta un minuto y cincuenta y seis segundos, la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, quiero saludar al superintendente y al asesor presidencial, señor Jorge Atton, a quien, de manera excepcional, dejamos ingresar a la Sala, dada la importancia del tema.

Quiero colocar el foco en los usuarios, porque, lamentablemente, lo que hemos visto en el Banco de Chile y también en el BancoEstado es una falta de respuesta a los usuarios, incluso, de los propios bancos. Ellos deben no solo resolver esta materia, sino dar una explicación coherente a las personas. Un ejemplo es el caso de una microempresaria de San Fernando a la que le robaron usando este sistema, y esos fondos fueron a una cuenta del propio BancoEstado.

Entonces, ¿quién entrega una respuesta coherente y suficiente, capaz de dar cierto grado de tranquilidad a las personas?

Estamos absolutamente dispuestos a legislar sobre la materia, a buscar la mejor fórmula para proteger a las personas. Sin embargo, uno no ve con tanta claridad la preocupación hacia el usuario, sobre todo en la respuesta que deben dar las instituciones en momentos de angustia propios de quien sufre un robo cibernético, máxime considerando que a todos nos obligan a entrar en este sistema.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del primer proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 277, de los diputados Manuel Matta, José Pérez, Daniel Verdessi, Gabriel Ascencio, Pablo Kast, Víctor Torres, Joanna Pérez y Marcela Hernando, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que, a través de las carteras correspondientes, se trabaje concretamente en una política pública de carácter nacional en materia de ciberseguridad, con el objeto de dotar a las Fuerzas Armadas de un margen de acción, tanto en defensa como en disuasión y reacción ante eventuales potenciales amenazas contra la seguridad nacional.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 4 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini,

Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Votó por la negativa el diputado señor Hirsch Goldschmidt, Tomás.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 278, de los diputados Enrique van Rysselberghe, María José Hoffmann, Renzo Trisotti, Osvaldo Urrutia, Virginia Troncoso, Gustavo Sanhueza, Iván Norambuena, Javier Hernández, Joaquín Lavín y Celso Morales, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que, a través de las instancias administrativas correspondientes, promueva protocolos, políticas, programas y leyes tendientes a incrementar la seguridad virtual de los soportes electrónicos de bancos e instituciones financieras, con el objeto de proteger los derechos de los consumidores, fortalecer la privacidad de los datos, y la seguridad de las transacciones comerciales realizadas a través de estos.

Por lo anterior, se solicita a su excelencia el Presidente de la República promover una mesa de trabajo tripartita, integrada por miembros del gobierno, la banca privada y estatal, y los consumidores, a objeto de determinar y establecer criterios, principios y tecnologías que constituyan garantía indispensable para la seguridad financiera y económica de nuestro país, permitiendo el fortalecimiento de esta.

Además, se solicita a su excelencia que promueva una reforma legal a la ley sobre delitos informáticos y, a su vez, otorgue la urgencia a los proyectos de ley sobre ley Marco de Ciberseguridad y la ley sobre infraestructura crítica de la Información, iniciativas que ingresarán a tramitación al Parlamento durante este semestre.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bianchi Retamales, Karim; Jiles Moreno, Pamela.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del último proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 279, de los diputados Jorge Sabag, Manuel Matta, Miguel Ángel Calisto, Ximena Ossandón, Jaime Naranjo, Érika Olivera, Francesca Muñoz, Jorge Rathgeb, Félix González y Vlado Mirosevic, cuya parte dispositiva expresa:

La Cámara de Diputados acuerda:

1.- Solicitar a los ministros del Interior y Seguridad Pública, Andrés Chadwick Piñera, y de Defensa, Alberto Espina Otero, que adopten todas las medidas para elevar al máximo las exigencias en materia de protección cibernética en todos los asuntos de seguridad nacional.

2.- Pedir al Ministerio de Hacienda que asuma las responsabilidades de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras en lo relativo a la seguridad de las instituciones bancarias frente a posibles ataques cibernéticos, elevando al mismo tiempo las exigencias y las medidas de compensación a los clientes en el caso de defraudación a estos.

3.- Proponer al Presidente de la República que su asesor en ciberseguridad, Jorge Atton, sostenga reuniones periódicas con las comisiones especializadas del Congreso Nacional para conocer las medidas que propondrá y contribuir con iniciativas propias sobre la materia.

4.- Sugerir al Ministerio Secretaría General de la Presidencia que elabore un proyecto de ley que regule los deberes del Estado y de los particulares en lo relativo a la seguridad cibernética, las sanciones por sus responsabilidades y los mecanismos de compensación para los ciudadanos que se vean afectados por la falta de protección.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón;

García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Fariás, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo la diputada señora Mix Jiménez, Claudia.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16.42 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.